



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA CONDUSEF, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día 15 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto "Dr. Ángel Aceves Saucedo" ubicado en el piso E4 de las Oficinas Centrales de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, sita en Av. Insurgentes Sur, Número 762, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2019.

1. Lista de Asistencia.

Los integrantes convocados a la sesión procedieron a firmar la lista de asistencia, y una vez realizado el escrutinio de la misma por Suplente de la Secretaria Ejecutiva, se confirma que existe el quórum legal necesario para sesionar.

2. Presentación del Orden del Día para su aprobación.

Preside la sesión el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez, Vicepresidente de Planeación y Administración, en su carácter de Presidente de este Comité; quien da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión.

Acto seguido, somete el Orden del Día a la aprobación de los asistentes a la sesión celebrada.

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, manifiestan su acuerdo con el Orden del Día.

Posteriormente en uso de la palabra la Suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité, Valeria Samantha Durán Domínguez, da inicio a la lectura y desahogo del Orden del Día previamente aprobado por los presentes:

3. Presentación de la Queja No. CEPCI/Q/002/2019, para su calificación.

Continuando en el uso de la palabra, la suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité quien manifiesta que el día jueves 24 de abril de 2019, la Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF remitió a la Presidencia de este Comité, copia simple de la denuncia que presentó el denunciante ante dicho Órgano de Control, en contra de un servidor público de esta Comisión Nacional. Por consiguiente, el presidente de este Comité contactó vía correo electrónico al denunciante, para conocer si era de su interés presentar su denuncia por este medio, por el presunto incumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, o a las Reglas de Integridad. El día





08 de mayo, se recibió vía correo electrónico por parte del denunciante, el "Formato para someter quejas y/o denuncias" correspondiente.-----

Una vez verificado que la queja contaba con todos los elementos necesarios, se registró bajo el folio CEPCI/Q/002/2019, señalando los datos generales siguientes: -----

No.	Fecha de presentación	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Probable incumplimiento de Valor/ Principio/ Regla
1	08/05/2019	Hombre	65 años	Hombre	Sin Referencia	Regla de Integridad: Trámites y Servicios

Asimismo, precisó que previo a la presente sesión se hizo entrega de manera personal a cada uno de los integrantes de este Comité, copia simple del escrito de queja presentada, a efecto de que todos conocieran el contenido de la misma y se mantuviera la secrecía de la denuncia.-----

Continuando en el uso de la palabra, da lectura a la narración contenida en el formato.-----

Haciendo uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez señala que, de acuerdo a la narración contenida en la queja, los miembros del Comité deberán manifestar si consideran que existe un probable incumplimiento o no es competencia del Comité.-----

Interviene en uso de la palabra la Suplente de la Secretaria Ejecutiva para dar lectura al inciso a) de la regla de integridad 5. Trámites y servicios, con el que podría encuadrar el probable incumplimiento narrado en la queja CEPCI/Q/002/2019.-----

Solicita el uso de la palabra la Lic. Elvira Ramírez Armenta para resaltar a los presentes que, calificar como probable incumplimiento una queja no significa tener como ciertos los hechos narrados en la misma. De igual manera señala que es prioridad de la nueva administración privilegiar un buen trato y servicio a los usuarios de servicios financieros que requieren de la intervención de esta Comisión Nacional.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez agradece la intervención de la Lic. Elvira Ramírez Armenta, y considerando la información presentada en la sesión, solicita a los presentes miembros del Comité manifestar si consideran que existe un probable incumplimiento o no es competencia del Comité.-----

Acto seguido los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF emiten su voto, y por unanimidad acuerdan calificar la queja registrada con el folio CEPCI/Q/002/2019, como probable incumplimiento.-----

El presidente del Comité procede a efectuar un sorteo en presencia de todos los asistentes para determinar la conformación del subcomité que tendrá como objetivo realizar las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución



de la queja CEPCI/Q/002/2019.-----

Como resultado de dicho sorteo, los miembros que conformarán dicho subcomité son: Neftalí Clemente Quiroz, Luis Fabre Pruneda y Verania Grisela Morales Leyva.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez expone que, aún y cuando de acuerdo a los Lineamientos que rigen el presente Comité se debe concluir la atención a las quejas en un plazo máximo de tres meses, invita a los presentes a considerar determinar una fecha más próxima para la presentación de las conclusiones por parte del subcomité designado.-----

En atención a la intervención del presidente del Comité, el Lic. Luis Fabre Pruneda sugiere como fecha para la presentación de las conclusiones el 30 de mayo de 2019.-----

Acto seguido los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo con determinar el 30 de mayo de 2019 como fecha límite para la presentación de conclusiones derivadas de la investigación que lleve a cabo el subcomité en relación a la queja CEPCI/Q/002/2019.-----

4. Presentación de la Queja No. CEPCI/Q/003/2019, para su calificación.-----

Continuando con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez acota que la titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la CONDUSEF solicitó mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2019 excusar su participación en la atención de la queja CEPCI/Q/003/2019, toda vez que en la queja presentada se le señala como la persona servidora pública denunciada.-----

Haciendo uso de la palabra, Valeria Samantha Durán Domínguez procede a enunciar los datos generales de la queja registrada bajo el folio CEPCI/Q/003/2019:-----

No.	Fecha de presentación	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Probable incumplimiento de Valor/ Principio/ Regla
1	08/05/2019	Mujer	35 años	Hombre	71 años	Principio: Imparcialidad

Continuando en el uso de la palabra, precisa que previo a la presente sesión se hizo entrega de manera personal a cada uno de los integrantes de este Comité, copia simple del escrito de queja presentada, a efecto de que todos conocieran el contenido de la misma y se mantuviera la secrecía de la denuncia, y procede a dar lectura a la narración contenida en el formato.-----

Interviene en uso de la palabra el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez para solicitar a la Suplente de la Secretaria Ejecutiva dar lectura al principio de imparcialidad.-----

R me

fu @ [signatures]





En atención a lo indicado por el presidente del Comité, Valeria Samantha Durán Domínguez da lectura al principio de imparcialidad.-----

Solicita el uso de la palabra la Lic. Elvira Ramírez Armenta, y expone que es de particular importancia para la Dirección General de Administración admitir la queja como competencia del Comité, y resolver si existe o no un incumplimiento al Código de Conducta. Lo anterior derivado de que la persona denunciada se encuentra adscrita a la Dirección General a su cargo.-----

Continuando en el uso de la palabra, agrega que dado que la persona es integrante del Comité, el calificar la queja como de no competencia podría asentar un precedente de que, derivado de su participación en el Comité la persona denunciada haya gozado de un trato preferencial.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez solicita a los miembros presentes emitir su voto.-----

Los miembros presentes en la sesión procedieron a manifestar su postura, y por mayoría de votos acuerdan calificar la queja registrada con el folio CEPCI/Q/003/2019, como probable incumplimiento.-----

El presidente del Comité da inicio a un sorteo en presencia de todos los asistentes para determinar la conformación del subcomité, precisando que no se considerará en el mismo a los miembros que ya han sido comisionados en la atención de otras quejas.-----

Como resultado de dicho sorteo, los miembros que conformarán dicho subcomité son: Elisa Herrejón Villarreal, Wilfrido Perea Curiel y Juan Manuel Amador Hernández.-----

En uso de la palabra, el C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez propone se establezca al igual que en la queja CEPCI/Q/002/2019, el 30 de mayo de 2019 como plazo para la presentación de las conclusiones por parte del subcomité designado.-----

En atención a la propuesta realizada por el presidente del Comité, los miembros presentes manifiestan estar de acuerdo con determinar el 30 de mayo de 2019 como fecha límite para la presentación de conclusiones derivadas de la investigación que lleve a cabo el subcomité en relación a la queja CEPCI/Q/003/2019.-----

5. Toma de Acuerdos.-----

En desahogo del quinto y último punto del Orden del Día, en uso de la palabra la Suplente de la Secretaria Ejecutiva procede a enunciar los acuerdos tomados durante la presente sesión.-----

Acuerdo No. 1.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acuerdan por





unanimidad calificar la queja registrada con el folio CEPCI/Q/002/2019, como probable incumplimiento.-----

Acuerdo No. 2.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", noveno párrafo de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité acuerdan conformar un Subcomité para la atención de la queja CEPCI/Q/002/2019, el cual está conformado por: Neftalí Clemente Quiroz, Luis Fabre Pruneda y Verania Grisel Morales Leyva, quienes realizarán las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución de la queja.-

Acuerdo No. 3.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", decimotercer párrafo de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité acuerdan que el subcomité designado para atender la queja CEPCI/Q/002/2019 presentará sus conclusiones a este Comité a más tardar el 30 de mayo de 2019.-----

Acuerdo No. 4.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acuerdan en su mayoría calificar la queja registrada con el folio CEPCI/Q/003/2019, como probable incumplimiento.-----

Acuerdo No. 5.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", noveno párrafo de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité acuerdan conformar un Subcomité para la atención de la queja CEPCI/Q/003/2019, el cual está conformado por: Elisa Herrejón Villarreal, Wilfrido Perea Curiel y Juan Manuel Amador Hernández, quienes realizarán las acciones necesarias para allegarse de mayores elementos para la resolución de la queja.-

Acuerdo No. 6.-----

De conformidad con el numeral 7 "Denuncias", decimotercer párrafo de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento Ético en la Administración Pública Federal*, los miembros del Comité acuerdan que el subcomité designado para atender la queja CEPCI/Q/003/2019 presentará sus conclusiones a este Comité a más tardar el 30 de mayo de 2019.-----

FIRMAS

PRESIDENTE

PROPIETARIO

C.P. Fernando Enrique Zambrano Suárez
Vicepresidente de Planeación y Administración

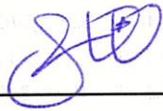




SECRETARIA EJECUTIVA

SUPLENTE

Valeria Samantha Durán Domínguez
Personal Operativo



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO VICEPRESIDENTE**

PROPIETARIO

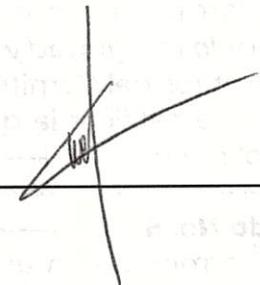
Lic. Luis Fabre Pruneda
Vicepresidente Técnico



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR GENERAL**

PROPIETARIO

Dr. Wilfrido Perea Curiel
Director General de Educación Financiero



**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO DIRECTOR DE ÁREA**

PROPIETARIO

Lic. Elisa Herrejón Villarreal
Directora de Desarrollo y Evaluación del Proceso Operativo

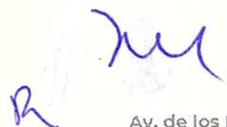


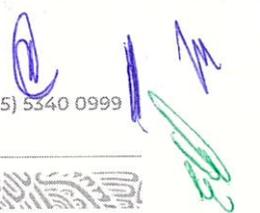
**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO SUBDIRECTOR DE ÁREA**

SUPLENTE

Lic. Verania Grisel Morales Leyva
Subdirectora de Dictaminación











**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
JERÁRQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO**

PROPIETARIO

Ing. Neftalí Clemente Quiroz
Jefe de Departamento de Consultas en ,Materia de Seguros de Vida.

**MIEMBRO TEMPORAL DEL NIVEL
OPERATIVO**

PROPIETARIO

Lic. Laura Bucio Martínez
Personal Operativo

SUPLENTE

Lic. Juan Manuel Amador Hernández
Personal Operativo

SUPLENTE

Lic. Rolando Martínez Arteaga
Personal Operativo

ASESORES

SUPLENTE

Dra. Eva Colín Flores
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

TITULAR

Lic. Rodrigo Juventino García Islas Leal
Director General de Servicios Legales

Handwritten initials in blue ink: 'ck', 'el.', 'fy'.

R





SUPLENTE

Lic. Jorge Adrián Kuk Olivera
Director de Disposiciones, Convenios, Contratos y
Recursos de Revisión

TITULAR

Elvira Ramírez Armenta
Directora General de Administración

Estas firmas corresponden al acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, celebrada el día 15 de mayo de 2019.

